Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

093

Ushuaia, 06 MAR. 2025

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-11737-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa para la adquisición de materiales de construcción para conexión domiciliaria a la red natural de gas, en el marco del Programa Provincial de Ayudas Urgentes creado mediante Decreto Provincial N° 1611/21, con el objeto de otorgar un subsidio a favor de la Sra. RODRIGUEZ, MARIA SOL – D.N.I. 29.949.152.

Que a través de la Resolución Ss.P.T. N° 06/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00047/2025, RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 33 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó preadjudicar desde el renglón N° 01 al N°58 a favor de COLORES FUEGUINOS S.R.L. - C.U.I.T. N° 33-71792162-9, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 72/100 ($ 4.652.436,72); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso B) y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01611/21, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 010/25, la Resolución ME N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso B), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto

///...2

G.T.F.
LS

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y el N° 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. N° 00047/2025, RAF 101, referente a la adquisición de materiales de construcción para conexión domiciliaria a la red natural de gas, en el marco del Programa Provincial de Ayudas Urgentes creado mediante Decreto Provincial N° 1611/21, con el objeto de otorgar un subsidio a la Sra. RODRIGUEZ MARIA SOL – D.N.I. 29.949.152, desde el renglón N° 01 al N°58 a favor de la firma COLORES FUEGUINOS S.R.L. - C.U.I.T. N° 33-71792162-9, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 72/100 ($ 4.652.436,72). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0437 y Unidad de Gestión de Gasto 0437UG, Clasificación 50000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. N° 093 /2025

G.T.F.
LS

Matias Machado
Secretario de
Promoción Territorial
Min. Jefatura de Gabinete